

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 1 de 22</b>

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

### Ficha de Identificación

Facultad: Ciencias Sociales y Humanas		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: Derecho Barranquilla		1. Juan Carlos Berrocal 2. Ana María Ortega 3. Eloina Echeverry	1. Metodología de la Investigación – Derecho Laboral 2. Fundamentos de Economía - Derecho Civil Contratos 3. Derecho Administrativo General
Semestre: Cuarto	Periodo académico: 1PA 2022		
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Juan Carlos Berrocal Duran			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
BENEFICIOS EN LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN BARRANQUILLA, SECTOR DE LA MANUFACTURA. “TRABAJAR MENOS - PRODUCIR MÁS.			
<b>Núcleo Problémico</b>			
¿Cuáles son los beneficios de reducir las jornadas laborales?			
<b>Línea de Investigación</b>			
CONFLICTO, POSTCONFLICTO, SOCIEDAD, POLÍTICA Y EDUCACIÓN			

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 2 de 22</b>

## 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

### Descripción del Problema

### Justificación

Objetivos

Marco Teórico o Referente Teórico

Metodología

Consideraciones éticas y de propiedad intelectual

Resultados (análisis y discusión)

Conclusiones y Recomendaciones

Bibliografía

### RESUMEN

La presente investigación contiene el estudio acerca de los BENEFICIOS EN LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN BARRANQUILLA, enfocada especialmente en el SECTOR DE LA MANUFACTURA de la Ciudad anteriormente mencionada. El deseo de superación y de beneplácito ha llevado a que quienes tienen poco poder adquisitivo presten sus servicios a quienes sí lo tienen recibiendo a cambio una remuneración por su labor realizada, y es esa relación de ejecutar una acción en favor de un tercero y recibir de éste una paga, es lo que ha venido sucediendo de antaño y conocemos en la actualidad como trabajo. Nuestro equipo de trabajo utilizó el método descriptivo para analizar más de cerca esos impactos que hay en cada una de las empresas manufactureras con la reducción de las jornadas laborales, por eso abordamos una población específica: La ciudad de Barranquilla ubicada en el departamento del Atlántico. Las jornadas de trabajo son tan antiguas como la humanidad, la propuesta de dedicar 8 horas diarias al trabajo nació a principios de año 500, cuando San Benito formuló las primeras reglas para monjes en base al principio “ora et labora”, que establecía un tiempo para orar, otro para trabajar y otro para descansar.

La lucha para reducir algo que está creado desde mucho antes de nuestro nacimiento ha sido larga, compleja y tediosa, llena de mucha historia; por eso Durante toda nuestra investigación hallamos cosas muy importantes, las cuales invitamos a que lean para que naveguen junto a nosotros en cada uno de esos hallazgos.

### PALABRAS CLAVE

Jornada Laboral, Derecho Laboral, Trabajo, Producción

 <p><b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 3 de 22</b>

## **ABSTRACT**

The present investigation contains the study about the BENEFITS IN THE REDUCTION OF THE WORKING HOURS IN BARRANQUILLA, focused especially on the MANUFACTURING SECTOR of the City mentioned above. The desire to excel and be pleased has led those with little purchasing power to provide their services to those who do, receiving a change of remuneration for their work, and it is this relationship of executing an action in favor of a third party and receiving from this one pays, it is what has been happening from yesteryear and we know today as work. Our work team produced the descriptive method to analyze more closely those impacts that there are in each of the manufacturing companies with the reduction of working hours, that is why we approached a specific population: The city of Barranquilla located in the department of Atlántico. Working days are as old as humanity, the proposal to dedicate 8 hours a day to work was born at the beginning of the year 500, when Saint Benedict formulated the first rules for monks based on the "ora et labora" principle, which established a time to pray, another to work and another to rest. The fight to reduce something that is created long before our birth has been long, complex and tedious, full of a lot of history; therefore Throughout our investigation we found very important things, which we recommend that you read so that you can navigate with us in each of these discoveries

## **KEYWORDS**

Fête Du Travail, Droit Du Travail, Travail, Production

## **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

La sociedad civil se puede definir como el conglomerado de personas que a diario buscan el bienestar individual con un impacto grupal (de manera no consciente en muchas ocasiones) esto es, que el hombre siempre estará presto a buscar mejorar todo aquello que le atañe a su vida y genera beneficios para sí mismo, su entorno y grupo más cercano; por tanto, si la mayoría de las personas trabajan en ese orden de ideas tenemos que es un jalonar hacia un propósito como persona pero que en últimas genera un impacto en cuanto a sociedad se refiere. En consecuencia, con lo anteriormente expuesto, cabe anotar que el deseo de superación y de beneplácito ha llevado a que quienes tienen poco poder adquisitivo presten sus servicios a quienes sí lo tienen recibiendo a cambio una remuneración por su labor realizada, y es esa relación de ejecutar una acción en favor de un tercero y recibir de éste una paga, es lo que ha venido sucediendo de antaño y conocemos en la actualidad como trabajo.

En el presente proyecto investigativo, a través del método descriptivo, se realiza el análisis del impacto que tiene la reducción de la jornada laboral en cuanto a la relación

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 4 de 22</b>

producción/calidad de vida de los trabajadores se refiere, enfocado principalmente en la parte de la manufactura en el territorio comprendido en el área metropolitana de la ciudad de Barranquilla Colombia; teniendo en cuenta la ley 489 del año 2020 promulgada por la cámara de representantes en concordancia con la ley 212 del 2019 promulgada por el senado de la República pero que aún no ha sido sancionada por el Presidente del Estado colombiano. Muy a pesar del valor social que se le imprime a la norma, pues se piensa en mejorar la calidad de vida de los trabajadores en aras de mejorar el impacto en sus vidas familiares, la realidad en cuanto a la percepción por parte del empresariado es otra, puesto que, son muchos los conceptos o posiciones expuestas en las cuales se nota una posición pesimista frente a la mejora de sus ingresos por aumento de costos lo cual repercute directamente de manera negativa en la generación de nuevos empleos según lo que se puede vislumbrar en las razones expuestas; por tanto es sumamente importante hacer un estudio de campo y conciliación nacional para que el impacto no negativice la economía regional y por ende la nacional

## **JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN**

La pretensión creciente de reducir la jornada laboral obedece a cambios sociales y culturales, las transformaciones que han venido experimentando diferentes áreas de los sectores industriales y de servicios, así como los avances en tecnología, que han modificado las relaciones laborales, haciendo surgir nuevas modalidades de trabajo, como el teletrabajo, y la aplicación de horarios flexibles.

Lo anterior, en parte se debe a que, tanto empleadores como empleados, han buscado fomentar los espacios laborales como escenarios de buena relación con el medioambiente, la salud pública, la formación, la productividad, profesionalización y que sean familiarmente responsables. Colombia no escapa a esta realidad, y muchas de las empresas, industrias y entidades oficiales hoy aplican el teletrabajo, los horarios flexibles y diferentes modalidades contractuales laborales que paulatinamente se han venido implementando, permitiendo de esta manera mejorar la calidad de vida de los trabajadores y mejorar la productividad tanto en el sector privado como en el público. Así mismo, dicha intención de reducción de la jornada obedece a factores como el aumento del desempleo y la adecuada relación que debe existir entre horas efectivamente trabajadas y la remuneración percibida por el empleado. Ello, porque la reducción de la jornada podría implicar la creación de nuevos puestos de trabajo, para suplir las horas liberadas, así como el mantenimiento de la remuneración, pero con un menor número de horas trabajadas al día. En el caso colombiano, según datos del DANE, para el mes de julio de 2019 la tasa de desempleo fue de 10,7%, cifra que ha ido en aumento en los últimos meses; además, de acuerdo con la encuesta de hogares que realiza la misma entidad, los colombianos están trabajando más de 8 horas diarias, escenario que también ha verificado la CEPAL

También, quienes defienden esta medida argumentan que puede traer efectos positivos para la productividad. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE,

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 5 de 22</b>

realizó un estudio en el que clasifica los países miembros según el número de horas que en promedio laboran las personas.

Para ello, se abordará como población objeto de estudio, el Distrito de Barranquilla, departamento del Atlántico. Hace parte de la región de la costa Caribe. Barranquilla es un municipio cuya superficie, población, altitud y demás, impactan positiva y significativamente la productividad de las Empresas Manufactureras dado que pueden sacar por el Río Magdalena sus materias primas, otra información importante se proporciona a continuación es que tiene una Superficie de 154 km<sup>2</sup>, una elevación de 18 Metros sobre el Nivel del mar y 27 °C, viento del N a 14 km/h, humedad del 77 %.

Con base a nuestro enfoque de estudio, obtendremos la información a través de una búsqueda en sistemas de datos públicos que contengan registros, datos, estadísticas de casos presentados sobre la productividad en esta población, casos de estudio en temas afines y de esta manera establecer las características de estudio que estamos planteando.

## **OBJETIVO GENERAL**

Aportar elementos de información confiable a la sociedad, sobre la importancia de la reducción de la Jornada Laboral en el Sector Manufacturero de Barranquilla y el concepto de productividad como el elemento clave en el proceso de Trabajar Menos y Producir más.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Estudiar la legislación y normatividad relacionada con la Jornada Laboral Actual en Colombia.
- Obtener los datos estadísticos de la producción del Sector Manufacturero en Barranquilla como objeto de estudio.
- Identificar los factores y características que impactan la producción en el Sector Manufacturero de Barranquilla que generan beneficios por la reducción de la Jornada Laboral

## **MARCO TEÓRICO**

En nuestra investigación en los libros de economía y fuentes virtuales hemos encontrado que la economía colombiana en la actualidad ha presentado un notable aumento en el dinamismo y avance laboral en los últimos años, cuestión que se ha presentado repetitivamente, sin embargo, seguimos padeciendo de un estancamiento notable exhibido en los niveles de competitividad lo cual limita procesos productivos en las organizaciones en comparación con países desarrollados los cuales imponen políticas con el fin de promover el dinamismo en las jornadas laborales.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 6 de 22</b>

La última edición del Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) de 2021 elaborado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario muestra que Barranquilla, siendo la cuarta ciudad más grande del país, se mantiene séptima en este escalafón. Todas las ciudades se han visto afectadas por la pandemia; los efectos en el empleo, pobreza, educación y calidad de vida se agudizaron. Los resultados del ICC deberían servir como instrumento para contribuir a un debate sano y amplio sobre el desarrollo e implementación de intervenciones a nivel local que permitan lograr una economía más competitiva que corresponda con las expectativas y el tamaño de la ciudad. Y Colombia ocupa el puesto 66 de 144 países en el más reciente ranking de Competitividad Global, por detrás de países del continente como Perú, México, Panamá, Brasil y Chile.

Uno de los principales causantes de este rezago, y que recientemente ha capturado la atención en los debates de política pública, es el bajo nivel de productividad prevaleciente en el país. (Ranking de Competitividad Global, 2015)

La productividad de la mano de obra está relacionada con los niveles de formalización y salarios, lo que, a su vez, repercute directamente en el bienestar de toda la población. El mercado laboral se ve afectado por los altos niveles de informalidad que son amparados, en la mayoría de casos, por bajos niveles de productividad. “Sabemos que la productividad es indispensable para el desarrollo debido a que determina el nivel de crecimiento y salarios de un país, al tiempo que establece la calidad de vida de su población con los mismos recursos disponibles” (Krugman, 1990; Prescott, 1997; y Porter, 1990).

Pese a su importancia, tanto desde el punto de vista del análisis del mercado laboral como por su trascendencia en la competitividad del país, la productividad laboral en Colombia se encuentra en niveles extraordinariamente bajos. De hecho, de acuerdo con el indicador de productividad laboral que construye el Conference Board Total Economy, nuestro país ocupa uno de los peores lugares entre los países de la región analizados por este índice, sólo está por encima de Brasil y Bolivia.

## **METODOLOGÍA.**

### **Método de investigación**

La presente investigación utilizará un enfoque Cuantitativo, fundamentado en un proceso de investigación en un grupo focal determinado previamente en el Sector de la Manufactura en Barranquilla, que nos facilitará realizar conceptos generales ampliados partiendo desde lo particular, basados en los conceptos de la Guía para construir los estados del arte. (2014)<sup>3</sup> y la información recolectada en los Métodos de Vargas, X. (2011) sobre las investigaciones cuantitativas. con esto nos basaremos en los principios básicos establecidos con el fin de llegar a los hechos estadísticos puntuales. Notaremos que los investigadores en los Estados delArte,

 <p><b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 7 de 22</b>

logran analizar, estudiar y comprender muy a menudo el objeto de estudio, partiendo de las datos informativas recolectadas, con base a esto se analiza la realidad del Mercado Manufacturero desde el contexto de los grupos focales, de la Ley Colombiana y esto a través de entrevistas, fichas, encuestas online, información de fuentes de campo (Gráficas), selección de documentos, experiencias nacionales e Internacionales y otros.

Con base a este método Cualitativo, se genera en los investigadores a partir de un análisis detallado del problema principal, que se realice una comprensión de los conceptos utilizados, entender el contexto bajo una perspectiva de Planteamiento Percepciones, Paradigmas y enfoques, afirmando que el resultado de esta investigación está relacionado con otras experiencias a nivel mundial, generando entre sí nuevas relaciones y eventos en un proceso que comprende el todo. Estudia los 2 componentes Básicos de Estado, Sociedad y que hacen parte del entorno y las situaciones halladas buscando aprehender el proceso interpretativo a partir de esto nos sirve el propósito de ver y registrar detalladamente el efecto de las acciones emprendidas a propósito de un proceso reivindicador o transformador de la experiencia o teórica según sea el caso.

## **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

De acuerdo a las características identificadas en este estudio se trata de un tipo de investigación estadístico, esto debido a que según VARGAS (2011), “Estos procedimientos específicos sirven para recopilar y analizar datos, características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio”.

## **IMPACTO INTERNO Y EXTERNO**

El extraordinario comportamiento del empleo resulta, en primer lugar, de los ajustes llevados a cabo en forma de disminución de las horas de trabajo y no de despidos. Uno de los principales mecanismos de ajuste utilizados por las empresas para hacer frente a la recesión fue la reducción de las horas de trabajo. Entre 2007 y 2009 el promedio de horas de trabajo por trabajador asalariado disminuyó un 3,3 por ciento (8 por ciento en la manufactura). Un factor clave del mayor recurso a la reducción de las horas de trabajo es que antes de iniciarse la crisis muchos trabajadores habían acumulado un número considerable de horas extraordinarias.

Asimismo, cabe destacar que los costos relativamente elevados que conllevan los despidos de trabajadores fijos hacen que las reducciones de las horas de trabajo resulten más baratas que los despidos. Además, dada la incertidumbre respecto de la duración de la crisis, las empresas no querían perder a trabajadores calificados, que antes de la crisis eran difíciles de encontrar. De acuerdo a la afirmación de NEF centro de investigación 2010, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida se ha tratado de cambiar a través de cambiar número de horas de

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 8 de 22</b>

trabajo remunerado mucho menor ofrece una nueva vía para salir de las múltiples crisis a las que nos enfrentamos en la actualidad.

Muchos de nosotros consumimos más allá de nuestras posibilidades económicas y más allá de los límites de los recursos naturales, aunque de formas que no mejoran en absoluto nuestro bienestar, entre tanto otros sufren la pobreza y el hambre. El continuo crecimiento económico en los países de ingresos altos hará imposible lograr los objetivos urgentes de reducción de emisiones de carbono. Las desigualdades cada vez mayores, una economía global que está fracasando, unos recursos naturales que se están viendo mermados de forma crítica, junto a la aceleración del cambio climático representan graves amenazas para el futuro de la civilización.

Una semana laboral normal de 30 horas podría ayudar a abordar una serie de problemas urgentes e interrelacionados como exceso de trabajo, desempleo, consumo excesivo, altas emisiones de carbono, bajo bienestar, desigualdades consolidadas, así como la falta de tiempo para vivir de una forma sostenible. Desde un punto de vista económico y defensivo, la reducción horaria supondría una manera de reducir el impacto negativo sobre el empleo que producía un incremento de la productividad por la vía del maquinismo. Si las nuevas técnicas de trabajo eran capaces de crear más producto en menos tiempo, el trabajo entendido como esfuerzo del obrero cada vez valdría menos, y la cantidad de mano de obra precisa cada vez sería menor. “El trabajo se enfrenta al trabajador”, que, de nuevo, decía Marx. (Marx, 1867) Pero esta intención se hizo menos explícita desde el movimiento obrero que la que atendía al ocio dedicado al ocio y a la cultura, depositando en él la confianza del obrero organizado en sus posibilidades manumisiones.

## **CAPÍTULOS.**

Estudiar la legislación y normatividad relacionada con la Jornada Laboral Actual en Colombia.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, el honorable Congreso de la Republica Colombiana, siendo presidente el Honorable Senador de la República, Arturo Char Chaljub, decretó por medio de la Ley 2101 del 15 de Julio de 2021, y por medio del cual “SE REDUCE LA JORNADA LABORAL SEMANAL DE MANERA GRADUAL, SIN DISMINUIR EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. La presente ley tiene por objeto reducir la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario ni afectar los derechos adquiridos y garantías de los trabajadores. El gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Trabajo, realizará mesas técnicas con gremios, sindicatos y demás grupos de interés con el objeto de plantear alternativas que permitan el fortalecimiento de la productividad laboral y soluciones a las problemáticas estructurales del mercado laboral. A partir de estas mesas, el Ministerio de Trabajo emprenderá acciones que mitiguen un posible impacto



 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 9 de 22</b>

negativo de la reducción de las horas en el tejido económico y la rentabilidad de empresas. Así mismo, con el objeto de fortalecer la productividad, el gobierno nacional desarrollará programas para mejorar la cualificación y las competencias de los trabajadores. Se darán bajo las siguientes Circunstancias:

Artículo 161. Duración. La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo es de cuarenta y dos (42) horas a la semana, que podrán ser distribuidas, de común acuerdo, entre empleador y trabajador, en 5 o 6 días, a la semana, garantizando siempre el día de descanso, salvo las siguientes excepciones:

En las labores que sean especialmente insalubres o peligrosas, el gobierno puede ordenar la reducción de la jornada de trabajo de acuerdo con dictámenes al respecto.

La duración máxima de la jornada laboral de los adolescentes autorizados para trabajar, se sujetará a las siguientes reglas

Los adolescentes mayores de 15 y menores de 17 años, sólo podrán trabajar en jornada diurna máxima de seis horas diarias y treinta horas a la semana y hasta las 6:00 de la tarde.

Los adolescentes mayores de diecisiete (17) años, sólo podrán trabajar en una jornada máxima de ocho horas diarias y 40 horas a la semana y hasta las 8:00 de la noche.

El empleador y el trabajador pueden acordar, temporal o indefinidamente, la organización de turnos de trabajo sucesivos: que permitan operar a la empresa o secciones de la misma sin solución de continuidad durante todos los días de la semana, siempre y cuando el respectivo turno no exceda de seis (6) horas al día y treinta y seis (36) a la semana; En este caso no habrá lugar a recargo nocturno ni al previsto para el trabajo dominical o festivo, pero el trabajador devengará el salario correspondiente a la jornada ordinaria de trabajo, respetando siempre el mínimo legal convencional y tendrá derecho a un día de descanso remunerado.

El empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y dos (42) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el día domingo. Así, el número de horas de trabajo diario podrá distribuirse de manera variable durante la respectiva semana, teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y máximo hasta nueve (9) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y dos (42) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria. De conformidad con el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 10 de 22</b>

Artículo 3. Implementación Gradual. La disminución de la jornada laboral ordinaria de que trata esta ley, podrá ser implementada de manera gradual por el empleador, de la siguiente manera:

Transcurridos dos (2) años a partir de la entrada en vigencia de la ley, se reducirá una, pasados tres (3) años de la entrada en vigencia de la ley, se reducirá otra hora de la jornada laboral semanal, quedando en 46 horas semanales, a partir del cuarto año de la entrada en vigencia de la ley, se reducirán dos (2) horas cada año hasta llegar a las cuarenta y dos (42) horas semanales, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la presente ley.

Lo anterior, sin perjuicio de que, a la entrada en vigencia de la presente ley, el empleador se acoja a la jornada laboral de cuarenta y dos (42) horas a la semana.

Obtener los datos estadísticos de la producción del Sector Manufacturero en Barranquilla como objeto de estudio.

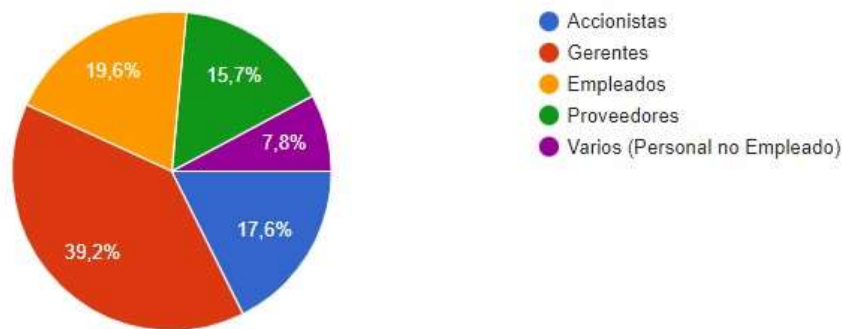
A continuación, se presenta un análisis de los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a una muestra representativa de treinta (51) personas, entre Accionistas, Gerentes, Empleados, Proveedores y desempleados que con un margen de error del 5% se pudo obtener lo siguiente:

Gráfica 1

1. ¿Cuál es su posición dentro del entorno laboral del Sector Manufacturero de Barranquilla?



51 respuestas



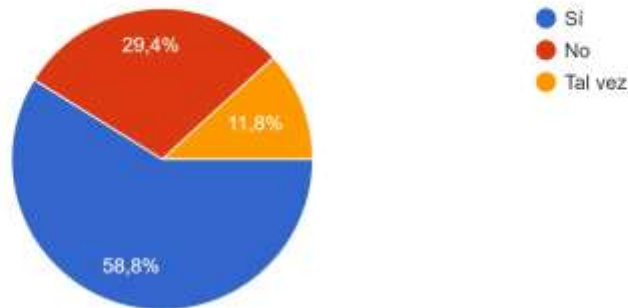
 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 11 de 22</b>

De acuerdo al resultado obtenido en la Gráfica No. 1. Se evidencia que el 39,2% de los encuestados son Gerentes, 19,6% Empleados, 17,6% Accionistas, 15,7% Proveedores y 7,8% son personas naturales desempleadas, para un total de 51 personas Encuestadas.

Gráfica 2

2. ¿Considera usted que es Beneficiosa la Reduccion de la Jornada Laboral en el Sector Manufacturero de Barranquilla?

51 respuestas

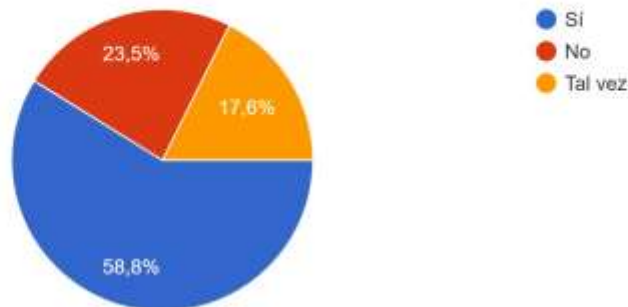


De acuerdo al resultado obtenido en la Gráfica No. 2. Se evidencia que el 58,8% de los encuestados considera que SI es beneficiosa, 29,4% dice que NO y el 11,8% tal vez de la reducción de la jornada laboral en el sector manufacturero de Barranquilla.

Gráfica 3

3. Considera usted que la Reducción de la jornada laboral en Barranquilla: ¿es un estímulo para las empresas?

51 respuestas



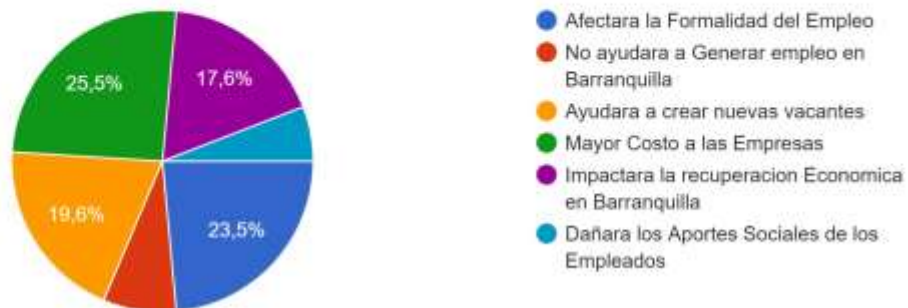
 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 12 de 22</b>

De acuerdo al resultado obtenido en la Gráfica No. 3. Se evidencia que el 58,8% de los encuestados dice que SÍ consideran la reducción laboral en un estímulo para las empresas, 23,5% NO está de acuerdo y el 17,6% TAL VEZ.

Gráfica 4

4. Con base en la pregunta anterior, ¿Cuáles son los Beneficios o Carga que traera esta Iniciativa al Sector Manufacturero en Barranquilla?

51 respuestas

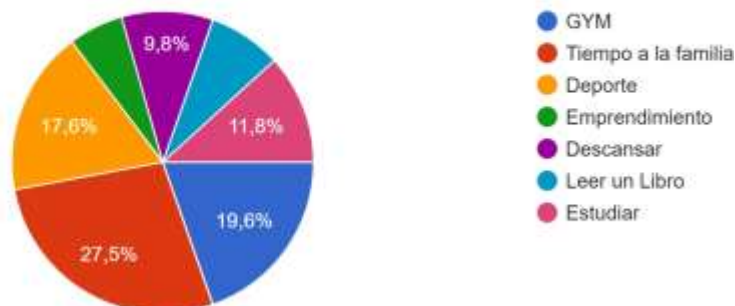


De acuerdo al resultado obtenido en la Gráfica No. 4. se evidencia que el 25,5% de los encuestados dice que generará mayor costo a las empresa, 23,5% que afectará la formalidad del empleo, 19,6% que ayudará a crear nuevas vacantes, 17,6% que impactará la recuperación económica en Barranquilla, 10,1% que no ayudará a generar empleo en barranquilla y el 8,5% que dañara los aportes sociales de los empleados.

Gráfica 5

5. ¿En que invertiria el tiempo reducido de la jornada laboral?

51 respuestas



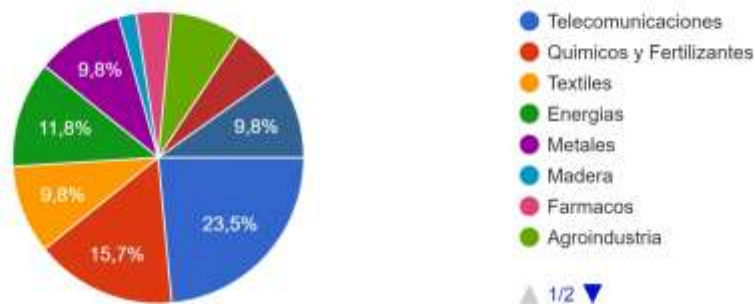
 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 13 de 22</b>

De acuerdo al resultado obtenido en la Gráfica No. 5. Se evidencia que los encuestados consideran que durante la reducción laboral ellos invertirán un 27,5% tiempo en familia, 19,6% GYM, 17,6% deporte, 11,8%, 11,7% leer un libro y el 61,2% emprendimiento.

Gráfica 6

6. ¿A que se dedica la empresa Manufacturera en la cual usted desarrolla sus actividades?

51 respuestas

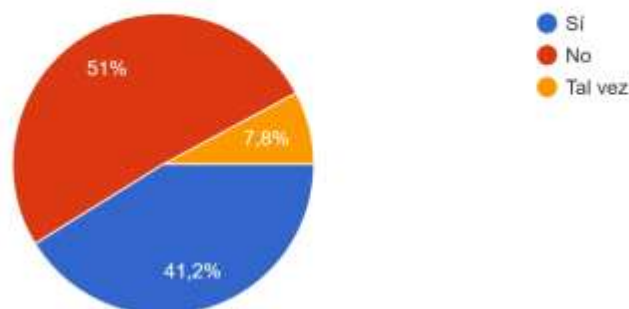


De acuerdo a la Gráfica N° 6 el 23.5% de los encuestados pertenece a las empresas manufactureras dedicadas a las telecomunicaciones, el 15.7% pertenecen a las empresas dedicadas a los químicos y fertilizantes, el 9.8% pertenece a las empresas manufactureras que se dedican a los textiles, madera y Metales, el 11.8% pertenecen a las empresas manufactureras que se dedican a las energías.

Gráfica 7

7. ¿Conoce usted la Ley 2101 del 15 de julio de 2021, por el la cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera Gradual sin disminuir el salario de los Trabajadores?

51 respuestas



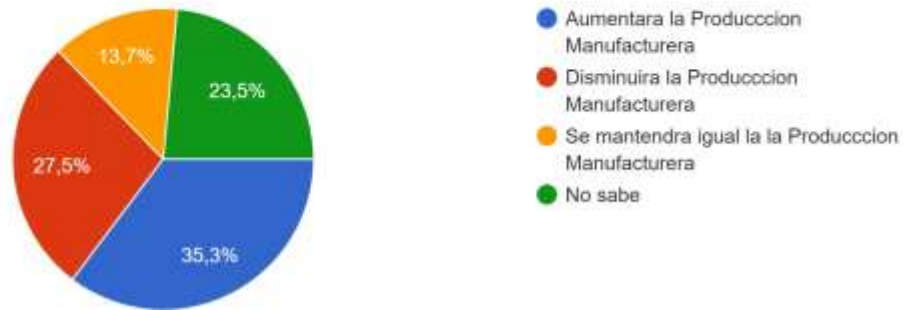
De acuerdo a la Gráfica N°7 nos muestra que el 41.2% de los encuestados conoce la ley 2101 de julio del 2021, pero el porcentaje más alto de ellos el 51% no la conoce, y el 7.6% Cree conocerla.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 14 de 22</b>

Gráfica 8

8. Con base en la pregunta anterior, ¿Cuál considera usted que sera el resultado de la productividad en las Empresas?

51 respuestas

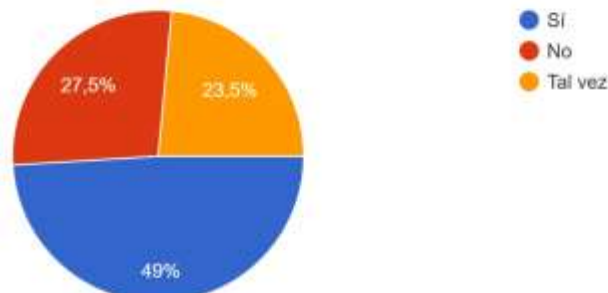


De acuerdo a la Gráfica N° 8 de todos los encuestados solo el 13.7% piensa que se mantendrá igual La producción manufacturera y el 35.3% considera que el reducir las horas en la jornada laboral puede aumentar la producción manufacturera.

Gráfica 9

9. ¿Considera usted que las empresas en Barranquilla del sector manufacturero estan adoptando las medidas preventivas para garantizar el desarr...ementacion en la reduccion de la Jornada Laboral?

51 respuestas

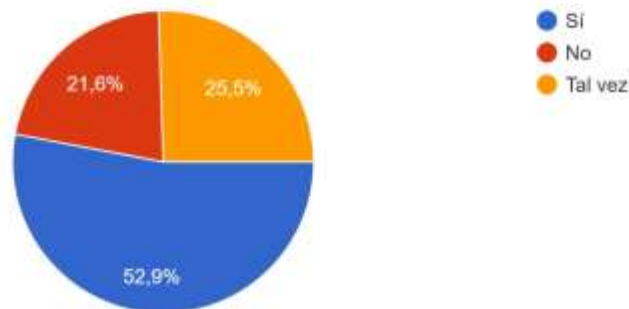


De acuerdo a la Gráfica N°9 de nuestra encuesta el 49% de los encuestados piensan que las empresas manufactureras si están adoptando las medidas preventivas para garantizar el desarrollo de la reducción de la jornada laboral, siendo este el porcentaje más alto de la pregunta en curso, el 27.5% NO cree que las empresas manufactureras están adoptando las medidas preventivas para garantizar el desarrollo de la reducción de la jornada laboral, y el 23.5% no está seguro Si están o no Adoptando las medidas para garantizar el desarrollo de la reducción de la jornada laboral.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 15 de 22</b>

Gráfica 10

10. ¿Considera usted que los entes territoriales de Barranquilla, implementan la Reducción de la Jornada Laboral y adoptan las medidas preventivas...e los empleadores apliquen esta nueva iniciativa?  
51 respuestas



De acuerdo a la Gráfica N° 10, Durante nuestra encuesta Encontramos que el 21.6% NO considera que los entes territoriales implementan la reducción de la jornada laboral siendo el porcentaje más bajo en esta pregunta de nuestra encuesta, el 52.9% fué el porcentaje más alto, quienes consideran que Si están aplicando La reducción de las jornadas Laborales.

Identificar los factores y características que impactan la producción en el Sector Manufacturero de Barranquilla que generan beneficios por la reducción de la Jornada Laboral.

Barranquilla fue protagonista del buen comportamiento de la economía colombiana en 2019 al aportar el 17% del crecimiento real de la industria nacional; ser la ciudad con mayor aumento en las ventas reales del comercio minorista, con un 5,8%; y registrar un incremento del 66,6% y del 37,4%, respectivamente, en las exportaciones de sus zonas francas permanentes La Cayena y ZF Barranquilla. Así lo demuestran las mediciones más recientes, a corte de diciembre de 2019, publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Tras conocerse las cifras del DANE, el alcalde Jaime Pumarejo reafirmó su compromiso de diseñar y poner en marcha, conjuntamente con el sector privado, una estrategia integral orientada a mejorar la competitividad de la ciudad y a promover la productividad, la expansión y el fortalecimiento de su ecosistema empresarial.

“Si queremos mantener una Barranquilla dinámica y promisoría, el crecimiento de la empresa tiene que ser un objetivo de su política pública y su herramienta principal del desarrollo económico y social. Por eso estos indicadores que resalta el DANE nos alientan y comprometen

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 16 de 22</b>

a generar las condiciones para que los sectores productivos crezcan permanentemente porque son ellos los auténticos generadores de riqueza”, precisó el alcalde.

Entretanto, el secretario de Desarrollo Económico, Ricardo Plata Sarabia, señaló:

“Los resultados de las encuestas del DANE demuestran que vamos por buen camino para consolidar a Barranquilla como una ciudad atractiva y próspera, que se consolida comodestino ideal para nuevas empresas e inversiones”.

El funcionario agregó que las cifras “también ratifican nuestro propósito de crear incentivos para la internacionalización del aparato productivo local y la utilización de instrumentos para que las zonas francas y los parques industriales atraigan nuevas empresas, alineadas con este objetivo”.

A continuación, se presenta el análisis de los resultados más relevantes publicados por el DANE:

#### Encuesta mensual manufacturera

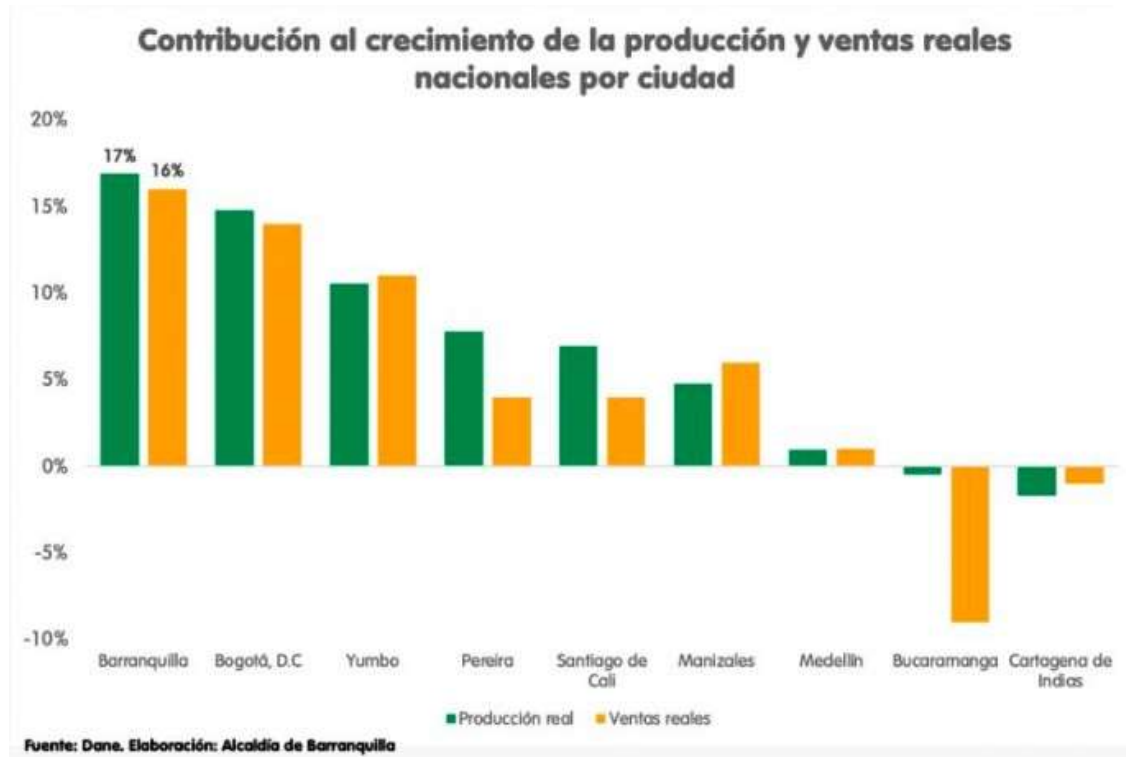
De acuerdo con el DANE, la industria manufacturera de Barranquilla fue la que más contribuyó al crecimiento real de la producción y ventas de la industria nacional durante el 2019, aportando el 17% y 16%, respectivamente.

En la publicación también se destaca que la producción real tuvo un crecimiento del 5,3%, ubicándose como la segunda ciudad de Colombia que más creció en esta materia.

Con respecto a las ventas reales, Barranquilla fue la tercera ciudad del país con mayor crecimiento, registrando un incremento de 6,6%.

Ambos desempeños estuvieron por encima del crecimiento de la industria nacional. El resto del país, entretanto, contribuyó 39% al crecimiento de la producción real y 53% al de las ventas reales.



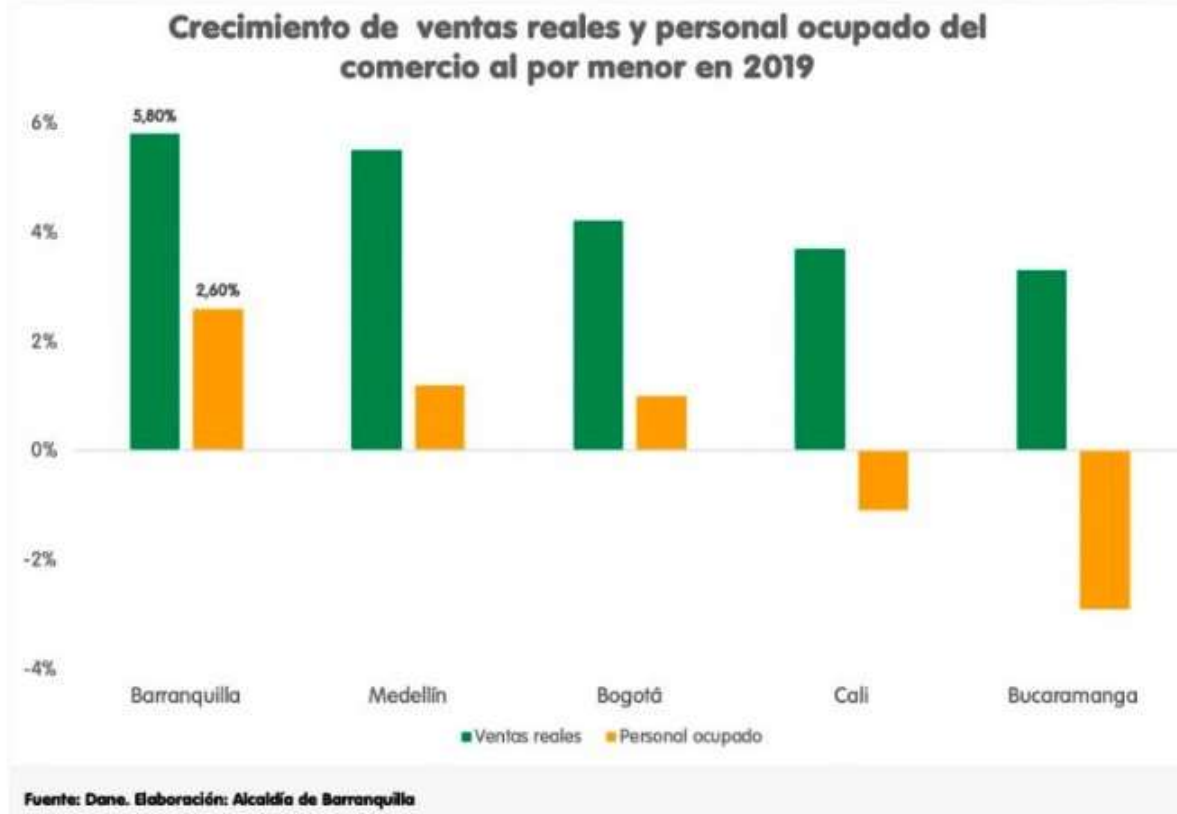


La presente gráfica nos explica la contribución al crecimiento de la producción y ventas nacionales por ciudad, siendo Medellín la ciudad con la más baja producción y ventas reales.

#### Comercio al por menor y de vehículos

El comercio también se destacó durante el 2019. De acuerdo con el DANE, Barranquilla fue la ciudad con mayor crecimiento en ventas reales minoristas (5,8%), lo que la convierte en la ciudad con mayor crecimiento en ventas por encima de Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga. Además, Barranquilla registró el mayor crecimiento de personal ocupado en este sector, con un incremento del 2,6% respecto al año 2018.

Lo anterior va en línea con los resultados del Índice de Confianza del Consumidor (ICC) de Fedesarrollo, en el que Barranquilla tuvo un puntaje promedio de 2,3 y se ubicó como la ciudad con mayor confianza del consumidor en 2019.



Específicamente en el mes de diciembre de 2019, Barranquilla fue la segunda ciudad con mayor crecimiento real en las ventas minoristas respecto al mismo periodo en 2018, registrando un incremento de 7%.

En cuanto al personal ocupado, en diciembre creció 4,4%, siendo la ciudad con mayor incremento de empleos en este sector durante este mes.

#### Zonas francas

Las zonas francas permanentes de Barranquilla aumentaron sus exportaciones en un 37,4% y 66,6%, respectivamente, lo que significa que estuvieron por encima del crecimiento nacional.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 19 de 22</b>

<b>Zona Franca</b>	<b>Monto de exportaciones (FOB)</b>	<b>Variación 2019/2018 (%)</b>	<b>Participación sobre el total de ZF permanentes</b>
ZF Barranquilla	USD 122.430.471	37,4%	11,6%
ZF La Cayena	USD 40.123.514	66,6%	3,8%

Ambas zonas francas representaron el 15,4% del total de exportaciones de Zonas Francas Permanentes.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bernal Torres, C. (2010). Metodología de la investigación (3a. ed.). Pearson Educación. Chavarro Cadena, J. (2018). Constitución política de Colombia (3a. ed.). Grupo Editorial.

Berrocal Duran, J. C., & Dávalos Tobías, A. L. (2021). Caracterización de los vendedores informales semiestacionarios, ubicados en los alrededores del estadio metropolitano del distrito de Barranquilla, como un aporte a la ley 1988 del 2 de agosto de 2019. *Advocatus*, (36). <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.36.7482>

Caballero Palomino, S. A., Cruz Cadena, K. Y., & Torres Bayona, D. F. (2018). Derechos humanos emergentes: ¿nuevos derechos? *Advocatus*, (30), 125–131. DOI: <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.30.5050>

COPE. (2018). La historia sobre cómo el Rey Felipe II inventó la jornada laboral de ocho horas. 2022, de COPE Sitio web: [https://www.cope.es/actualidad/sociedad/noticias/historia-sobre-como-rey-felipe-invento-jorn-ada-laboral-ocho-horas-20211119\\_1628375](https://www.cope.es/actualidad/sociedad/noticias/historia-sobre-como-rey-felipe-invento-jorn-ada-laboral-ocho-horas-20211119_1628375)

Dávila Newman, Gladys. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. 2021, de Revista de Educación, Año 12, Número Extraordinario, 2006 Sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 20 de 22</b>

Damián Di Pace. (2021). Reducción de la jornada laboral vs mejora de la productividad. 2022, de INFOABE Sitio web: <https://www.infobae.com/opinion/2021/08/31/reduccion-de-la-jornada-laboral-vs-mejora-de-la-productividad/?outputType=amp-type>

EOM. (2017). EL OCASO DE LAS JORNADAS DE SOL A SOL. 2022, de EOM Sitio web: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/evolucion-jornada-laboral-desde-1950/>

Hernández Palma, H., Monterrosa Assia, F., & Muñoz Rojas, D. (2017). Cultura de prevención para la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito colombiano. *Advocatus*, (28), 35–43. DOI: <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.28.889>

Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC). (2016). Annual conflict and disaster displacement. 19 de SEPT de 2021, de Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) Sitio web: <https://www.internal-displacement.org/countries/colombia>

Soriano, R. (2005). *Sociología del derecho*. Barcelona, Spain: Editorial Ariel. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecacurn/48242?page=250>.

Universidad de Granada. (2010). HISTORIA DEL TRABAJO. 2022, de DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Sitio web: <http://www.ugr.es/~dtrabajo/programas/09-10/HistoriadelTrabajo.pdf>

Villa Villa, S. I. ., Berrocal Duran, J. C. ., & Fernández Pineda, A. C. . (2021). Seguridad alimentaria de los niños venezolanos radicados en el sector villa Caracas - Barranquilla. *Advocatus*, 19(37). <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.37.8180>

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**

La problemática analizada durante el primer periodo académico por los estudiantes de cuarto semestre de Derecho, formó competencias investigativas que sirvieron como herramienta de Desarrollo Humano Sostenible, ya que con el proceso de reflexión generó un cambio significativo en el pensamiento de los estudiantes, creando entre ellos interés por el tema de investigación, en el que a través de la crítica entendieron de la importancia del respeto por los Derechos Humanos y cumplimiento de los lineamientos internacionales consagrados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTRÉE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 21 de 22</b>

#### **4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico.**

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de Cuarto Semestre en este primer periodo académico de 2022. De esta forma, al desarrollarse el núcleo problemático del Cuáles son los beneficios de reducir las jornadas laborales, se tuvieron en cuenta muchos temas vistos en asignaturas como:

Metodología de la Investigación  
Derecho Laboral  
Derecho Civil Contratos  
Derecho Administrativo general  
Fundamentos de Economía

En el área de Metodología, se enseña a los estudiantes que La investigación goza de dos pilares, uno disciplinar y el metodológico, y es precisamente en este último donde se cimienta la guía metodológica para la realización exitosa de cualquier investigación, por lo anterior los estudiantes de Cuarto semestre recibirán en esta área los conocimientos básicos de cómo realizar un estado del arte, unos objetivos, una introducción, una justificación, etc, todos estos necesarios para la realización inicial de su anteproyecto de investigación, que culminara ya sea en un artículo o capítulo de libro. Por su parte en Derecho Laboral, El conocimiento que adquieren los estudiantes de cuarto semestre en el área del derecho laboral, serán fundamentales para el desarrollo de su PAT, la temática se encuentra ligada estrechamente al derecho laboral individual.

En la asignatura de Fundamentos Economía, entendiendo que la economía es la ciencia que estudia las relaciones sociales que tienen que ver con los procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, entendidos estos como medios de satisfacción de necesidades humanas y resultado individual y colectivo de la sociedad. En este sentido los recursos al alcance del hombre para satisfacer sus necesidades son escasos, y la economía se ocupa precisamente de estos, y de manera transversal se construirá el conocimiento, haciendo que los estudiantes puedan abordar todas las áreas posibles en su PAT colectivo. Finalmente, en Derecho Civil III (Contratos) encontramos que El derecho civil aborda todas las actuaciones del ser como sujeto de derecho y de obligaciones, por tal razón se apropia de la temática del PAT colectivo de cuarto semestre.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTRÉE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 22 de 22</b>

**5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.**

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el segundo periodo académico de 2021 ha generado gran impacto en la sociedad, lo anterior lo podemos evidenciar en las diferentes actividades de campo que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación

Teniendo en cuenta, lo anterior, se está construyendo un artículo de divulgación sobre las estrategias de formación investigativa utilizadas.

Finalmente, al interior de la CURN también se dio un gran impacto al momento de ser socializado el Pat Colectivo a los demás estudiantes de diferentes semestres a través del Seminario Final de Investigación que se llevó a cabo el día 20 de mayo de 2022.